POLÍTICA FEMINISTA Y DEMOCRACIA PARITARIA

Rosa COBO

I feminismo no es un movimiento social surgido al calor de la revolución de mayo del sesenta y ocho. Por el contrario, tiene un sólido pasado de casi tres siglos, pleno de luchas por conquistar nuevos espacios de libertad e igualdad para las mujeres. Su fecha de nacimiento se remonta al siglo XVII, cuando François Poullain de la Barre, en el año 1673, publicó un libro, De l'égalité des sexes, en el que sostenía que la subordinación de las mujeres no tenía su origen en la naturaleza sino en la sociedad. Un siglo más tarde, las mujeres de la Revolución Francesa se articularon políticamente para reclamar los derechos de ciudadanía que ya poseían los varones. En 1792, la inglesa Mary Wollstonecraft publicó Vindicación de los derechos de la mujer, donde denunciaba que la sujeción de las mujeres no era el resultado de una naturaleza inferior a la masculina sino de prejuicios y tradiciones que se remontaban a la noche de los tiempos. Estos textos, además de ser las actas funPolítica feminista y democracia paritaria dacionales del feminismo, ponen de manifiesto que el género como construcción social, lejos de ser un hallazgo reciente, fue descubierto en la época ilustrada.

Estas obras inauguran una tradición intelectual de impugnación moral de la sujeción de las mujeres y de lucha contra el prejuicio y se inscriben en un discurso más amplio sobre la igualdad. La singularidad de estas reflexiones radica en que por primera vez en la historia del pensamiento moderno se habla, con el lenguaje de la época, de una desigualdad no tematizada hasta entonces, la de los géneros, y se señala la existencia de una estructura de dominación masculina como responsable de una de las desigualdes medulares de la sociedad moderna.

Desde estas primeras obras feministas hasta la actualidad, el feminismo ha interpelado moralmente al patriarcado y ha desarrollado acciones políticas diversas con el objetivo de desactivar este sólido sistema de dominación. El siglo XIX ha presenciado uno de los mayores movimientos de masas de la historia, el movimiento sufragista. Durante más de medio siglo las mujeres han luchado por el voto con todas las armas a su alcance, salvo la de la violencia. El sufragismo puso en práctica acciones políticas imaginativas, pero siempre pacíficas, que después han copiado otros movimientos sociales.

A partir de los años sesenta, el siglo XX ha sido testigo de una segunda ola feminista de marcado carácter político. Este resurgimiento del feminismo ha impregnado las mentalidades, ha permeado valores sociales, ha trastocado los paradigmas dominantes de las ciencias sociales y ha obligado a algunos Estados a implementar políticas de igualdad. Incluso algunos organismos económicos internacionales —el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo— han puesto en funcionamiento programas de ayuda específicos para frenar, entre otras cosas, la exasperante pobreza de las mujeres del Tercer Mundo.

El feminismo, en su doble dimensión de movimiento social y tradición intelectual, es uno de los efectos reflexivos de la modernidad que más ha contribuido en los dos últimos siglos al progreso social y político. El feminismo ha democratizado aspectos decisivos de la sociedad en varios sentidos. De un lado, ha ensanchado los límites políticos y económicos de las democracias al reivindicar para la mitad de la sociedad la ciudadanía social y política. Y de otro, ha visibilizado aquellas cuestiones morales y existenciales reprimidas por las instituciones de la modernidad patriarcal y las ha introducido en el debate público (aborto, sexualidad, reproducción e invisibilidad de la economía doméstica, entre otros). Este proceso de ampliación de la demo-

cracia ha sido posible porque el feminismo ha hecho de la lucha contra la discriminación y de las vindicaciones de igualdad los núcleos de su identidad.

El feminismo, desde su origen hasta su resurgimiento en los años setenta de nuestro siglo, se ha desarrollado como una crítica moral, política y antropológica a la dominación masculina. La igualdad ha sido el paradigma que ha articulado históricamente las vindicaciones feministas. Celia Amorós define el feminismo como «vindicación», entendiendo por tal una crítica política a la usurpación que han realizado los varones de lo que ellos mismos han definido como lo genuinamente humano. El género «vindicación» reclama la igualdad a partir de una irracionalización del poder patriarcal y una deslegitimación de la división sexual de los roles (1).

El feminismo ha tenido como objetivo desvelar los mecanismos políticos, económicos e ideológicos que han convertido la diferencia anatómica entre hombres y mujeres en una diferencia política en clave de dominación y subordinación. La finalidad de la teoría feminista ha sido históricamente, y aún lo sigue siendo, la creación de un marco interpretativo que haga visible el género como una estructura de poder. Al hilo de esta reflexión se acuñan en los años setenta los conceptos de género y patriarcado. Ambos remiten a una jerarquía de poder generizada y a un sistema de dominación masculina.

El movimiento feminista y la teoría feminista desde sus inicios han experimentado la tensión entre la igualdad y la diferencia (2), entre la queja y la vindicación, entre la separación y la plena inclusión, entre lo público y lo político. Sin embargo, hasta los años setenta no cristalizará con cierta coherencia una posición teórica y política favorable a la diferencia. En esos años se inicia un debate en el seno del feminismo sobre la «naturaleza» de los géneros y sobre cuestiones político-estratégicas. ¿Existe algún elemento ontológico que determine maneras de ser diferentes para mujeres y varones? ¿O la diferencia entre ambos géneros es una construcción sociocultural producida por la jerarquía patriarcal? Las mujeres, ¿deberían luchar por el poder y la igualdad utilizando los recursos y las instituciones ya existentes en la sociedad?

⁽¹⁾ Celia Amorós, Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad, Cátedra, colección Feminismos, Madrid, 1997. pág. 56.

⁽²⁾ Seyla Benhabib, «Desde las políticas de la identidad al feminismo social: un alegato para los noventa», Elena Beltrán y Cristina Sánchez (eds.), Las ciudadanas y lo político, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, Madrid, 1996, pág. 25.

Rosa Cobo

Alrededor de este dilema brotan tres argumentos en el seno del feminismo. Los dos primeros celebran la diferencia entre varones y mujeres, mientras que el tercero la examina críticamente y vindica la igualdad. El primero de ellos defiende una esencia de lo femenino con rasgos propios, ajena a las realidades sociales. El segundo considera intelectualmente imposible demostrar una ontología o esencia de lo femenino, pero presenta otra posibilidad que al cabo cumple el mismo propósito: puede y debe construirse una «naturaleza» femenina. Sobran argumentos sociológicos ilustrativos de estas dos posiciones. La ausencia de las mujeres como sujetos activos en las grandes tragedias de la humanidad —guerras, desastres ecológicos, violencia...- refuerza este planteamiento. El tercer argumento arranca de la premisa de que la identidad femenina es el resultado de la estructura de poder patriarcal. Dicho de otra forma, la feminidad es una construcción normativa y constrictiva que reduce la libertad y autonomía de las mujeres.

Este debate en torno a la igualdad y diferencia que se hace explícito a finales de los setenta tiene unas implicaciones políticas considerables. Mientras el feminismo de la igualdad ponía todo el énfasis crítico en la división sexual del trabajo, en la rigidez de los roles de género y en la marginación económica, social y política de las mujeres, el feminismo de la diferencia subrayaba críticamente el componente patriarcal presente no sólo en la estructura social y en la ideología dominante, sino también el androcentrismo en la manera de construir el conocimiento científico.

Sin que se hubiesen apagado los ecos de este debate que fragmentó peligrosamente al movimiento feminista, surgió a mediados de los ochenta otro debate que se superpuso al anterior. El discurso de la diferencia se refuerza y amplía con las argumentaciones posmodernas. Como explica Nancy Fraser, el debate de los setenta se desarrolla en torno a la diferencia de género, mientras que las argumentaciones posmodernas de los ochenta se centran en las diferencias entre mujeres (3). Dos debates y dos fases del movimiento feminista. El primero de ellos enfatizó la diferencia de género, mientras que el segundo exaltó las diferencias entre mujeres pertenecientes a distintos colectivos sociales. Esta segunda fase se configura en el contexto sociopolítico de lo que se ha llamado políticas de la identidad/diferencia. Esta alianza entre un sector del feminismo y la posmodernidad ha supuesto un giro político y epistemológico respecto al feminismo universalista e ilustrado de la igualdad. Este cambio de análisis es tematizado por Seyla Benhabib como un choque de paradigmas en la teoría feminista contemporánea. El cambio de paradigma hacia los feminismos posmodernos se produjo a mediados de los ochenta, bajo la influencia de pensadores franceses como Foucault, Derrida, Lyotard, Luce Irigaray o Hélène Cixous.

Diferencia sexual y posmodernidad

La hipótesis que subyace en este trabajo es que ni la posmodernidad ni la diferencia sexual pueden proporcionar una identidad política al feminismo a efectos de convertir a éste en un actor social. Los enfoques posmodernos, al sustituir las
macronarrativas sobre la opresión de las mujeres por las micronarrativas de clase, raza o preferencia sexual, están suprimiendo
la posibilidad de una identidad colectiva para todas las mujeres.
La posmodernidad, con su exaltación de las diferencias, niega
la idea de que todas las mujeres compartimos una opresión común por el hecho de ser mujeres. El peligro más acuciante de la
posmodernidad para el feminismo es que la específica discriminación de las mujeres quede diluida en otras discriminaciones.
Los enfoques posmodernos postulan la disolución del concepto
de identidad política basado en los conceptos de género y patriarcado.

El exagerado individualismo y nominalismo posmoderno -Heckman, Butler, Young- consistente en renunciar a todo marco normativo y organizativo por sus efectos coactivos sobre las individualidades y de pérdida de libertad, tampoco es rentable desde un punto de vista político. Para la posmodernidad, los principios normativos del feminismo transitan entre la sospecha y la deslegitimación pues, para esta perspectiva, no sólo no dan cuenta de la realidad sino que, al contrario, la homogeneizan cuando es diversa o la falsifican al dotarla de una uniformidad que en la realidad no existe. La teoría posmoderna postula la deconstrucción del concepto central del feminismo, el de género, pues señala que al definir a todas las mujeres como género, se están oscureciendo las profundas diferencias que existen entre ellas (clase, raza, sexualidad, etnia, etcétera). La posmodernidad no acepta la existencia de un marco cognitivo para el feminismo —a pesar de que sin marco normativo no hay ni movimiento social ni actor colectivo- pues puede resultar coactivo con respecto a la multiplicidad de las diferencias internas y puede desactivar futuras identidades.

⁽³⁾ Nancy Fraser, *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición «postsocialista»*, Siglo del Hombre, Santafé de Bogotá, 1997. Para este debate, véase las páginas 229-250.

gurado informalmente. Estos grupos corren el riesgo de caer en la arbitrariedad. Como señala Freeman, «contar con un procedimiento fijo para tomar decisiones garantiza, hasta cierto punto, la participación de todos y cada uno de los

miembros» (8).

miento emancipador.

Respecto al marco normativo, la posmodernidad, como ya ha sido señalado, deconstruye todas las abstracciones modernas decretando su inutilidad o su perversidad. Esta lógica implacable ha alcanzado a los dos conceptos centrales de la reflexión feminista: el de género y el de patriarcado. Sobre el primero de ellos ya hemos hablado. Respecto al concepto de patriarcado, algunos feminismos posmodernos señalan su incapacidad para dar cuenta de realidades tan diferentes entre sí, como por ejemplo las sociedades africanas y las sociedades occidentales. Muchas feministas posmodernas rechazan el concepto de patriarcado por su ahistoricidad. Pero como señala Amorós, el feminismo no puede prescindir de un marco normativo que irracionalice y deslegitime el sistema de dominación patriarcal. Si lo hiciese, se disolvería como movi-

El problema crucial de los feminismos posmodernos radica en que han deconstruido lo universal y han fragmentado al sujeto. Y como señalan, entre otras, Amorós, Valcárcel o Benhabib, sin sujeto el feminismo suprime su propia condición de posibilidad. Entonces, ¿quién construye una sociedad democrática?, ¿quién define y articula proyectos emancipatorios?, ¿debemos renunciar a construir sociedades que coincidan con el sentido que queremos darle a la humanidad?

Por otra parte, las teóricas de la diferencia sexual sostienen que la vía de la liberación que deben seguir las mujeres es asumir que la naturaleza humana es dos y que dos deben de ser la cultura y el orden simbólico en que se inscriben los géneros (9). La conclusión política que extrae una de las teóricas de la diferencia sexual, Luisa Muraro, es la autoexclusión de todos los espacios de poder. Las autoras de la diferencia sexual sobrecargan ontológicamente los géneros que ya el primer feminismo ilustrado había descubierto eran construcciones normativas muy coactivas para las mujeres.

Las vindicaciones feministas no pueden dejarse en manos de la espontaneidad de los movimientos y de las coyunturas políticas, tal y como sostienen algunas feministas posmodernas (4). El feminismo no puede renunciar a estructuras organizativas (5) y a principios normativos, pues ambas renuncias podrían conducir a su desaparición. Ya el movimiento feminista estadounidense de los setenta se enfrentó al problema de la falta de estructuras organizativas, pues una parte del mismo consideraba que la existencia de estructuras de decisión podría ser opresiva para las mujeres que participaban en el movimiento. Jo Freeman analiza esclarecedoramente en La tiranía de la falta de estructuras los problemas que suscita la falta de estructuras organizativas en un grupo social, el feminista, cuyo objetivo es convertirse en un actor colectivo que aspira a transformar el entramado institucional patriarcal. De hecho, señala, «gran parte del esfuerzo de los movimientos feministas del pasado ha estado dirigido a formalizar las estructuras de decisión y los procesos de selección con objeto de facilitar el ataque directo contra los mecanismos de exclusión de las mujeres». Asimismo, Amelia Valcárcel subraya que las redes informales son uno de los sistemas más recurrentes del patriarcado para excluir a las mujeres de los espacios de poder y del uso de los recursos (6).

El mismo problema que se planteó en los setenta ha resucitado en el movimiento, pero esta vez multiplicado, de la mano del feminismo posmoderno y del pensamiento de la diferencia sexual. Pero ahora no sólo se cuestiona la existencia de principios organizativos sino también de aquellos principios ideológicos que han sustentado históricamente al feminismo. Los estudiosos de las organizaciones han verificado que la ausencia de estructuras formales aboca a los grupos a la formación de redes informales y conduce invariablemente a la institucionalización del elistismo (7). Los grupos que se aferran a la ideología de la «falta de estructuras» son más fácilmente susceptibles de ser acaparados por un grupo de militantes no elegidos para ello y cuya existencia se ha confi-

⁽⁴⁾ Iris M. Young, «Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal», Carme Castells (comp.). Perspectivas feministas en teoría política, Paidós, Barcelona, 1996, págs. 99-126.

⁽⁵⁾ Jo Freeman, La tiranía de la falta de estructuras, Forum de Política Feminista, Madrid, 1988, págs. 31-49.

⁽⁶⁾ Amelia Valcárcel, La política de las mujeres, Cátedra, colección Feminismos, Madrid, 1997.

⁽⁷⁾ Jo Freeman, op. cit., pág. 42.

⁽⁸⁾ Jo Freeman, op. cit., pág. 38.

⁽⁹⁾ Luisa Posada Kubissa, Sexo y esencia. De esencialismos encubiertos y esencialismos heredados: desde un feminismo nominalista, Horas y horas, Madrid, 1988, pág. 98.

La afirmación de las identidades esenciales, como hacen Luce Irigaray (10) o la propia Muraro (11), con ese ejercicio de autismo intelectual y político que se resume en el célebre «partir de sí», no es políticamente adecuado pues transforma las instancias patriarcales más coactivas en elecciones liberadoras de las propias mujeres. De esta manera, actúan como si el mundo exterior no existiese, ignorando fenómenos sociales patriarcales y por ello opresivos con las mujeres: doble jornada laboral, menor salario para las mujeres en trabajos equivalentes a los realizados por los varones, exclusión de los poderes fácticos, infrarrepresentación en las instituciones del Estado, la maternidad como una función social básicamente temenina y la sexualización del cuerpo de las mujeres, entre otros. No es lo mismo señalar que el trabajo doméstico y familiar tiene componentes alienantes. pues aisla y no enriquece a quien se dedica en exclusivo a ello. a señalar que las tareas domésticas son el resultado de la inclinación de las mujeres por los cuidados. No es lo mismo explicar que un hecho social es una imposición patriarcal que manifestar que es una elección libre, pues esa es la diferencia entre la lucha por la emancipación de quien se autocomprende a sí mismo como un oprimido y la de la aceptación de un orden que se cree surgido de una manera libre de entender el mundo.

La consideración de las identidades, constituidas al hilo de las diferencias que emergen en el seno de los grupos como un bien en sí mismo, presenta problemas casi irresolubles para el feminismo. Enumeraré sólo tres de ellos. Primero, si prescindimos de los conceptos de género y patriarcado desde un punto de vista teórico y desde un punto de vista político, fragmentamos nuestros análisis y nuestro movimiento social y, en consecuencia, las posibilidades de transformar el sistema de hegemonía masculina. Segundo, la constitución de las diferencias y de las identidades debe estar al servicio de proyectos de emancipación y de transformación social. La celebración indiscriminada de las identidades y el baile de las diferencias corren el peligro de diluir el proyecto feminista y, como señala Amorós, el feminismo no puede prescindir de un marco normativo que irracionalice y deslegitime el sistema de dominación patriarcal. Tercero, las políticas de identidad/diferencia están abocando a los grupos discriminados a la competencia por la conquista de recursos cada vez más escasos. Subraya Benhabib que la fragmentación y la competencia hacen casi imposible desarrollar

una visión común de transformación social y hacen difícil la construcción de una ética de la solidaridad (12).

Rosa Cobo

Igualdad y paridad

La idea de fondo de esta reflexión gira en torno a la necesidad de profundizar en una perspectiva teórica y política que no sea ni la posmoderna ni la de la diferencia sexual. Entre ambas propuestas debe existir un espacio de definición ideológica y de acción política que no oscurezca las legítimas diferencias existentes entre las mujeres —sean económicas, culturales, sexuales o de otro tipo- ni tampoco fragmente al movimiento feminista hasta la impotencia política. El feminismo, si aspira a ser un actor social fuerte, tiene que tener una identidad política coherente, aunque sea de mínimos, pues como señala Alain Touraine, no hay actor social sin conciencia de acción (13) y la reflexibidad es la que conduce a la acción intencional. El punto de partida no puede ser otro que el hecho de que todas las mujeres comparten una opresión común, aun teniendo en cuenta que la discriminación no afecta a todas las mujeres ni a todas las sociedades por igual, sino que está condicionada por una gran cantidad de variables: desde las sistémicas y de estructura de oportunidades hasta las de clase social, raza, nacionalidad o preferencia sexual (14).

Sin identidad colectiva no puede convertirse el movimiento feminista en un actor político con capacidad de transformación social. La formulación de una identidad política es imprescindible porque el reto del feminismo hoy es elaborar un marco normativo lo bastante inclusivo como para crear una identidad compartida entre mujeres que no se han percibido a sí mismas históricamente como un grupo con intereses comunes.

Y aquí es precisamente donde el feminismo de la igualdad puede desempeñar un papel fundamental. Frente a la diferencia sexual y a la posmodernidad, el moderno feminismo de la igualdad considera la construcción de una identidad feminista como un requisito inexcusable para que las mujeres se constituyan en sujetos y para articular colectivamente la lucha política. Esta

⁽¹⁰⁾ Luisa Posada Kubissa, op.cit. «Guión: (Re)posición de tramas heredadas. En torno a Luce Irigaray», págs. 79-103.

⁽¹¹⁾ Luisa Muraro, «Más allá de la igualdad», Luisa Posada, op. cit., págs. 119-129.

⁽¹²⁾ Seyla Benhabib, op. cit., pág. 39.

⁽¹³⁾ Touraine Alain, Movimientos sociales hoy, Hacer, Barcelona, 1990.

⁽¹⁴⁾ Joyce Gelb, «Feminismo y acción política», Russell Dalton y Manfred Kuechler (eds.), Los nuevos movimientos sociales: Un reto al orden político, Alfons el Magnànim, Valencia, 1992, págs. 193-217.

identidad, lejos de fundarse en esencias u ontologías, como señala Amorós, es crítico-reflexiva respecto a la identidad femenina (15).

El feminismo moderno de la igualdad ha señalado en numerosas ocasiones que no hay una identidad esencial femenina ni tampoco una unidad original y previa que recuperar. El fundamento en la construcción de una identidad feminista es que todas las mujeres comparten inicialmente una situación de discriminación. La identidad debe ser entendida instrumentalmente como el fundamento de la lucha contra la opresión, pero nunca como el enquistamiento en la diferencia o la exaltación de una esencia.

De esta opresión se derivan intereses que el feminismo identifica y define históricamente (16). Sin embargo, la definición de los intereses necesita para su legitimación socio-política la fundamentación en principios ético-políticos. La igualdad, entendida como no discriminación, como relación simétrica entre los géneros, como relación de homologación con los varones y como ampliación de la esfera de acción del individuo, ha sido el sustento histórico del feminismo. La combinación de intereses y principios es el fundamento de la identidad feminista. La médula del feminismo, como de toda buena política (17), brota de ese doble sustento.

El moderno feminismo de la igualdad ha analizado sociológica y políticamente a las mujeres como un colectivo marginado y excluido de todos los espacios sociales y simbólicos vinculados al poder. Nancy Harstock enfatiza la situación de marginación de las mujeres en el pasado y en el presente. Sostiene que han sido expulsadas del centro simbólico de la sociedad y en consecuencia han sido definidas como lo que está en la perifería, lo Otro (18). Pues bien, sin una identidad colectiva no hay acceso al poder y sin éste no hay tránsito al centro simbólico de

la sociedad. Ambos son esenciales para modificar el sistema de hegemonía masculina. En otros términos, sin una identidad colectiva no hay movimiento social, ni posibilidades de combatir la infrarrepresentación política ni económica, ni un discurso ideológico con posibilidades de ganar hegemonía política.

Rosa Cobo

Los intereses y los principios conforman el núcleo del marco cognitivo del movimiento feminista. Las identidades colectivas se desarrollan en el contexto de un marco normativo, cuyos valores deben ser lo suficientemente inclusivos como para ahuyentar el fantasma de la fractura del movimiento, pero lo suficientemente fuertes como para no permitir su disolución. Y éste es uno de los puntos en que se pone de manifiesto la debilidad de la posmodernidad como aliado del feminismo. La falta de plausibilidad de la posmodernidad no se debe sólo a la falta de un sujeto que, con acciones intencionales y sostenidas, proyecte políticas emancipatorias, sino también a su dificultad para suministrar los elementos constituyentes de un marco cognitivo/normativo. En el corazón de la posmodernidad está anclado el empeño de desnormativizar el feminismo.

El marco cognitivo del feminismo debe constituirse alrededor de la idea de igualdad y de democracia paritaria. Su carácter inclusivo es la condición de que sea capaz de construir un espacio discursivo en la escena política, es decir, de que pueda hablar legítimamente en nombre de las mujeres (19). La idea de paridad y de democracia paritaria se inscribe en lo que Celia Amorós denomina el género «vindicación» y tiene como objetivo irracionalizar el monopolio masculino del poder y, por ello mismo, repartir paritariamente el poder político. La vindicación política de democracia paritaria, siempre y cuando no se fundamente en visiones esencialistas de los sexos, se inscribe en la historia de las vindicaciones feministas a favor de la igualdad (20) y desde ese punto de vista es la continuación lógica de la lucha por el voto del movimiento sufragista. La paridad plantea que el interés por lo público y lo político y las responsabilidades que se derivan recaen igualmente entre hombres y mujeres. La noción de democracia paritaria nace de la contradicción entre una mayor presencia de mujeres en muchos de los ámbitos de la vida social -- no en los fácticos, desde luego-- y su ausencia de los espacios donde se votan las leyes y se toman decisiones que afectan al conjunto de la sociedad. Hay que poner en

⁽¹⁵⁾ Esta idea ha sido señalada por Celia Amorós en las sesiones de trabajo del proyecto «Feminismo, Ilustración y posmodernidad», Universidad Complutense de Madrid, 1998.

⁽¹⁶⁾ Arina G. Jónasdóttir, El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?, Cátedra, colección Feminismos, Madrid, 1993, véase el capítulo VII «Sobre el concepto de interés, los intereses de las mujeres y las limitaciones de la teoría de los intereses», págs. 209-251.

⁽¹⁷⁾ Seyla Benhabib, op. cit., pág. 41.

⁽¹⁸⁾ Nancy Harstock, «Re-thinking Modernism: Minority versus Majority Theories», Cultural Critique, 7, págs. 187-202.

⁽¹⁹⁾ Barbara Hobson, «Identidades de género. Recursos de poder y Estado de bienestar», Las ciudadanas y lo político, op. cit., pág. 80.

⁽²⁰⁾ Françoise Gaspard, «La paridad, ¿principio o estrategia?», Le monde diplomatique, 24 de noviembre de 1998.

Política feminista y democracia paritaria cuestión la legitimidad de una democracia en la que la mayoría de las instituciones representativas excluyen a las mujeres, no legalmente pero sí de hecho. El feminismo sostiene que no hay democracia política legítima que excluya a la mitad de la población. El feminismo de la igualdad plantea la paridad como un proceso estratégico de lucha contra la dominación masculina.

Pactos entre mujeres y alianzas políticas

El feminismo, si aspira a volverse socialmente hegemónico y ganar espacio en el centro simbólico de la sociedad, debe apoyarse en una amplia red de pactos entre mujeres como muestra de su carácter inclusivo y señal de su eficacia política. El feminismo tiene que desarrollar una estrategia de vínculos con grupos de mujeres que no se autocomprenden a sí mismas como feministas para realizar acciones políticas concretas. Como señala Hobson, la construcción de una identidad feminista puede contribuir a la constitución de electorados, a la creación de una nueva conciencia feminista entre las mujeres y a su conversión en un actor social clave en las sociedades actuales. El reto del feminismo es crear una conciencia colectiva entre las mujeres, entre aquellos sectores sociales y grupos políticos con quienes establezca alianzas y entre la población en general.

El objetivo de los pactos entre mujeres debe ser la construcción de un espacio político feminista. Como señala Celia Amorós, no se trata sólo de romar la palabra en el espacio público, lo que es fundamental. Se trata también de lo que se dice en él (21). Este espacio político feminista sólo puede crearse mediante pactos entre mujeres. A las redes masculinas de poder—las formales y las informales— se les deben oponer los pactos entre mujeres: «O aprendemos a hacer pactos y a soldar ladrillos en los espacios fuertemente estructurados de la vida política y social o nuestra historia seguirá siendo la del muro de arena. Salimos de forma intempestiva por donde oscuramente entramos sin dejar rastro (...) sin registro de entrada o de salida» (22). A pesar de la complejidad de los intereses ideológicos que separan a las mujeres hay que construir una identidad colectiva feminista fuerte, y a la vez integradora de las diferencias entre

las mujeres, que persuada al Estado y a la sociedad de que hay que realizar repartos de poder paritarios.

La elaboración de un discurso feminista coherente, inclusivo y autónomo, presente en el espacio público, es la condición para un movimiento social que aspira a ser un actor colectivo con capacidad de intervención en la sociedad. Señala Carole Mueller que las identidades colectivas cobran existencia autónoma cuando se hacen públicas a través de algunos medios que emplea el movimiento para mostrarse a la gente y así explicar el significado de sus acciones: manifiestos, programas, conferencias de prensa, artículos en periódicos y revistas... A través de estos mecanismos primero se hace pública y después se renueva una identidad colectiva con potencial influencia política. Y es que a pesar de que la cuestión feminista se ha convertido en un tema cotidiano, pues los diferentes medios de comunicación lo tratan con frecuencia, es necesario que las mujeres feministas construyamos un espacio discursivo para que las cuestiones que nos afectan no sean distorsionadas. Las mujeres hemos podido comprobar en demasiadas ocasiones que los espacios discursivos están codificados por género. Los medios de comunicación destacan muy a menudo cuestiones relativas a las mujeres, desde su infrarrepresentación política hasta su precaria inserción en el mercado laboral, desde la frecuencia de los malos tratos hasta el acoso sexual, pero casi nunca realizan interpretaciones feministas de esas noticias. Lo más frecuente es lo contrario. Mueller sostiene que cuando las identidades colectivas se hacen visibles y autónomas están sujetas a los intentos de distorsión y marginalización por parte del Estado, los medios de comunicación y los contramovimientos (23).

En efecto, el feminismo tiene que hacer frente a esa ideología inarticulada e invisible en las instituciones políticas, incluidas aquellas que parecen ser las más abiertas, flexibles y autónomas, que fomenta una percepción y una articulación selectivas de los problemas y conflictos sociales (24).

Las sociedades actuales, a causa de la interpelación crítica del feminismo desde hace casi tres siglos, están experimentando una crisis significativa de legitimación patriarcal. Y ante este

⁽²¹⁾ Celia Amorós, Tiempo de feminismo. Sobre proyecto ilustrado, feminismo y posmodernidad, pág. 70.

⁽²²⁾ Celia Amorós, «Igualdad e identidad», Amelia Valcárcel (comp.): El concepto de igualdad, Pablo Iglesias, Madrid, 1995, pág. 47. Véase también Luisa Posada Kubissa, «Pactos entre mujeres», Celia Amorós, 10 palabras clave sobre la mujer, Verbo Divino, Navarra, 1995.

⁽²³⁾ Carole Mueller, «Identidades colectivas y redes de conflicto. El origen de las movilizaciones de las mujeres en EEUU, 1960-1970». Para la cuestión de los contramovimientos, véase Manuel Castells, *La era de la información*, vol.2. *El poder de la identidad*, Alianza, Madrid, 1998, págs. 43-49.

⁽²⁴⁾ Crenson A. M., The un-Politics of Air Pollution: a Study of non-Decision Making in the Cities, The John Hopkins Press, 1971.

proceso, el patriarcado, como todos los sistemas de dominación cuestionados, recurre a la construcción de nuevas instancias de legitimación y al reforzamiento de estrategias de control social. Por ello, una de las tareas de la teoría feminista actual y del movimiento feminista es desmontar esas nuevas elaboraciones ideológicas y construir nuevas prácticas políticas que quiebren el entramado institucional patriarcal. El feminismo tiene que crear espacios discursivos en la esfera pública a fin de modificar el componente patriarcal de nuestra cultura política.

Razones estratégicas, y en ocasiones de supervivencia política, empujan a los colectivos oprimidos a articular sus luchas específicas en alianza con otros colectivos subordinados y a establecer vínculos entre sí. En efecto, puede existir un discurso feminista que ocupe un espacio del centro simbólico de la sociedad y un movimiento social con capacidad de movilización pero al mismo tiempo carezca de canales políticos o instituciones para concretar las políticas feministas. El discurso feminista puede alcanzar grados razonables de hegemonía ideológica y de movilización política y sin embargo carecer de capacidad para abrir oportunidades políticas (25).

El discurso feminista no tiene sólo que persuadir a la sociedad de la racionalidad de sus objetivos políticos, sino que también tiene que encontrar los medios para imponerse a los intereses patriarcales de las élites masculinas. Hay que desarrollar una estrategia de presiones en todos los ámbitos de la sociedad y frente a todos los colectivos que bien activa, bien pasivamente muestran resistencias a la emancipación de las mujeres. Para ello es necesario articular políticas de alianzas con otros sectores sociales. Y esto es particularmente relevante en el caso del feminismo debido a que en su seno confluyen todas las variables sociales: clase, raza, preferencia sexual, nacionalidad, etnia, etcétera. Un movimiento social fuerte no garantiza el éxito político si no se crean paralelamente canales políticos e instituciones que implementen las políticas de igualdad (institutos de la mujer, concejalías o direcciones generales de la mujer, por ejemplo). El feminismo no puede permitirse el lujo de ser sólo un movimiento social. Debe introducirse en todos los espacios de poder, institucionales y fácticos, hasta alcanzar presencias paritarias en todos los ámbitos de decisión. Amelia Valcárcel lo explica muy bien cuando subraya que el feminismo es una ideología racionalista e igualitaria que también ha de plantearse constituirse como una teoría de las élites (26).

Rosa Cobo

El pensamiento feminista es un producto moderno y una de las manifestaciones más significativas de la reflexión moderna. Ahora bien, la modernidad tiene dos caras. Por una parte, históricamente ha liberado a la sociedad de valores y prácticas fijas y establecidas y ha emancipado a los individuos de las trabas de la tradición, la religión y el dominio jerárquico. Pero, por otra parte, ha creado nuevas jerarquías económicas —capitalistas—y nuevas instituciones de vigilancia que han reglado y controlado la vida social de manera creciente (27).

La modernidad, como afirma Habermas, está inconclusa. Si antes hubo que liberarse de los imperativos de la tradición, de la religión y de las jerarquías estamentales, hoy la sociedad tiene que emanciparse de otras jerarquías y dominios: económicos, patriarcales, raciales, culturales, sexuales. En este contexto, el feminismo que encuentra sus raíces históricas e intelectuales en la modernidad ilustrada reivindica, recogiendo la distinción conceptual de Javier Muguerza, la cara romántica de la Ilustración frente a su cara positivista y se constituye en un actor social con vocación de emancipar a la sociedad de las jerarquías patriarcales.

Dice Offe (28) que en cada sociedad hay siempre algunas cuestiones hegemónicas que esa misma sociedad considera merecen tener prioridad y ser tratadas como centrales, y respecto a las cuales se mide el progreso político. Pues bien, las vindicaciones feministas, no sólo en los países occidentales, son hoy un elemento presente en nuestra cultura política y algunas de ellas participan de las configuraciones ideológicas hegemónicas. En muchas partes del planeta la cuestión de las mujeres está en la agenda política. Sin embargo, esa agenda política apenas ha comenzado a recoger todas las justas vindicaciones de las mujeres. Éste es un buen momento para la acción política. Al feminismo le queda aún mucho por decir y por hacer. Por eso, parafraseando a Celia Amorós, sí se puede y se debe decir que éste es un tiempo de feminismo.

⁽²⁵⁾ Barbara Hobson, op. cit., pág. 86.

⁽²⁶⁾ Amelia Valcárcel, op.cit., capítulo IV, págs. 71-87.

⁽²⁷⁾ Anthony Giddens, *Modernidad e identidad del yo*, Península, Barcelona, 1997, pág. 27.

⁽²⁸⁾ Claus Offe, Partidos políticos y nuevos movimientos sociales, Sistema, Madrid, 1992, pág. 169.